Acta No:	**Fecha:** dd/mm/aa			**Hora**	**Lugar**
056	**30**	**AGO**	**2024**	**4:05 p.m.**	**Recinto Concejo Municipal**

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Debate y votación de Proyecto de Acuerdo N°015 y Proyecto de Acuerdo N°017

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°015 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS” intervención del concejal ponente León Darío Monsalve Mira, Intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.
5. Debate y votación Proyecto de Acuerdo N°017 “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 010 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 016 DE 2020 CON LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA” Intervención del concejal ponente Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.
6. Lectura y aprobación del orden del día.

DESARROLLO:

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
11. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

NOTA: Los concejales Monsalve Mira León Darío y Rojas Mira Orley Enrique aun no se encontraban en el recinto.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el Pbro. José Manuel Acevedo A.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO

7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

4. **Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°015 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS" intervención del concejal ponente León Darío Monsalve Mira, Intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.**

INTERVIENE LA AUXILIAR DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, Y PROCEDE… Con la lectura del acta N°008 de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARÍO MONSALVE MIRA, SALUDA Y PROCEDE… con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°015 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS" otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE EL SEÑOR OSCAR ROJAS – TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL, SALUDA Y DICE… El Banco de Alimentos de la parroquia de la Catedral, que funciona actualmente, tiene dos programas: la entrega mensual de mercados a familias caracterizadas y el comedor comunitario San Francisco de Asís, que opera desde hace once años. Con la voluntad política de la administración municipal, encabezada por nuestro alcalde, el doctor Bernardo Molina Granda, se

busca fusionar el comedor comunitario con el Banco de Alimentos, manteniendo así un solo comedor solidario municipal.

Desde un enfoque de antecedentes, ya existe una experiencia sólida en el manejo del comedor comunitario. Actualmente, se ofrece un almuerzo caliente semanal a ciento cincuenta (150) personas, gracias a la generosidad de gran parte del comercio local. Este comedor comunitario nace con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, quienes son el foco principal de nuestro esfuerzo. Se busca garantizar un servicio de alimentación integral, atendiendo las necesidades nutricionales y promoviendo el pleno goce de los derechos de esta población vulnerable.

El objetivo es brindar un almuerzo diario, apoyado por un equipo de trabajo que incluye una auxiliar administrativa, cuatro (4) manipuladores de alimentos, un bodeguero y una persona de servicios generales. Es fundamental para nuestra administración municipal, liderada por el doctor Fernández Molina Granada, ofrecer atención a la población vulnerable.

Hemos tenido avances significativos en cuanto a la caracterización de posibles beneficiarios, lo que permitirá seleccionar adecuadamente a quienes se beneficiarán de este comedor solidario municipal. La intención es garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo el desarrollo y mejorando las condiciones de vida de nuestra población.

La administración municipal desea humanizar los procesos sociales; sin un apoyo integral, las construcciones no tienen sentido. La confianza depositada por nuestras comunidades en nosotros como funcionarios es un compromiso que debemos honrar, mirándonos como referentes de esperanza y apoyo para sus sueños y aspiraciones. Hoy discutimos un proyecto que busca fortalecer el engranaje social de Santa Rosa de Osos, con enfoque en adultos mayores, mujeres y jóvenes.

INTERVIENE ELIZABETH CARVAJAL MONSALVE, PROFESIONAL UNIVERSITARIA, SALUDA Y DICE… La ubicación del salón ha sido clara en los momentos de participación ciudadana y acción comunal. Debemos enfocar nuestra atención en este espacio, considerándolo como un lugar donde las juntas de acción comunal pueden reunirse y trabajar en conjunto.

Es fundamental que estas juntas cuenten con un espacio adecuado para llevar a cabo asambleas y tomar decisiones que les competen. Creemos que este salón comunitario representa una oportunidad valiosa para que las juntas tengan un lugar donde organizarse y abordar temas sociales.

Como mencionó Óscar, es necesario validar y focalizar a los beneficiarios a través de los presidentes de las juntas de acción comunal. Contamos con los profesionales de la Secretaría de Desarrollo Social para realizar la caracterización de las necesidades de las personas beneficiarias de dicho comedor.

La necesidad de una caseta comunal también se refleja en los planes de desarrollo y en las propuestas de las juntas de acción comunal. Reconocemos que esto requiere un presupuesto, y sería una forma efectiva de contribuir a la satisfacción de estas necesidades.

INTERVIENE SANTIAGO ROLDÁN - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO, SALUDA Y DICE… Para el presente año, el presupuesto asignado es de cincuenta y un millones novecientos treinta mil pesos (51.930.000), lo que corresponde al 15% del valor total del contrato de trescientos cuarenta y seis millones doscientos mil pesos (346.200.000). Este monto se ajusta a lo estipulado en la Ley 819 de 2003. Para los años 2025, 2026 y 2027, se proyectan cifras iguales de noventa y ocho millones novecientos mil (98.900.000) cada uno. Estos valores están en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo y están contemplados en el plan financiero bajo la línea de inclusión social y reconciliación.

Para el año 2025, el presupuesto asciende a Mil quinientos ochenta millones (1.580.000.000); para 2026, a mil seiscientos cincuenta y nueve millones (1. 659.000.000); y para 2027, a mil setecientos cincuenta y dos millones (1.752.000.000). Por tanto, estos recursos están debidamente proyectados en el plan financiero y representan menos del 6% del total, lo que brinda tranquilidad respecto a la viabilidad del proyecto desde el punto de vista presupuestal.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE… Tengo inquietudes respecto a que estos trescientos cuarenta y seis millones doscientos mil (346.200.000) se utilizarán solamente para el arrendamiento durante los cuatro años o también incluyen la compra de alimentación. He sido reiterativa con esta situación, pero creo que es importante decirle a Óscar que depende de si hay alguna otra persona o el departamento que financiará este proyecto; en la medida de lo posible, se debe priorizar la compra de productos a los productores santarrosanos, dado que sabemos que producimos leche, huevos, verduras, entre otros.

La semana pasada, me respondían que de pronto los productores de Santa Rosa no podrían abastecer a todas las tiendas; sin embargo, no se trata de cubrir todas las tiendas o a toda la comunidad, sino de mirar estos proyectos de emprendimiento y aprovechar para comprar localmente.

Es admirable que Santa Rosa sea una comunidad solidaria; agradezco al comercio que durante varios años ha sostenido los mercaditos para las familias más necesitadas. El almuerzo que menciona Óscar los sábados podría volverse más continuo durante la semana, y creo que con la colaboración del comercio, empresarios y otras personas, se podrán unir esfuerzos para aumentar esta cifra de ciento cincuenta (150) a doscientas (200) o más personas. Muchas gracias."

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Siempre me ha parecido muy interesante esta actividad solidaria que se realiza en nuestro municipio. Sé que ustedes, señor Óscar, llevan varios años con este comedor comunitario, beneficiando a una gran cantidad de personas vulnerables; actualmente, se atienden a ciento cincuenta (150) personas los sábados. ¿Hay alguna posibilidad de que más personas ingresen, considerando que está estipulado atender solo a esta cantidad?

Cuando el proyecto esté funcionando de manera continua, ¿cómo garantizarán la inclusión de quienes no son beneficiarios en este momento pero requieren estos alimentos? Sería positivo considerar, por ejemplo, la ampliación de diez (10) cupos para identificar a quienes realmente lo necesitan o reevaluar a algunos de los actuales beneficiarios que se encuentran en mejor posición económica.

Soy consciente de que este comedor ha motivado a muchas personas, especialmente a adultos mayores y madres cabeza de familia, que ven en él una oportunidad para obtener un buen almuerzo con los nutrientes necesarios. Esa sería mi pregunta, y es un interés compartido por muchas personas, ya que solo hay ciento cincuenta (150) cupos disponibles. ¿Cuál es la propuesta que tienen para reorganizar la inclusión de las personas interesadas?

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMÁN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE… En el artículo primero se aborda el tema de los arrendamientos; creo que existe una desconfianza hacia la parroquia en relación con las adecuaciones que se deben realizar para cumplir con la normatividad sanitaria.

Es esencial que el municipio garantice que el contrato de arrendamiento cumpla con todas las disposiciones legales, ya que esto influye en la ejecución del proyecto.

Con relación a la alimentación, es crucial entender de dónde provienen los recursos para cubrir el costo de la misma, dado que estamos destinando una cantidad considerable para el arrendamiento. ¿Cuál es el plan para asegurar que estos recursos se utilicen de manera efectiva en el proyecto alimentario?

INTERVIENE CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE… Quiero expresar mi agradecimiento a Óscar por la iniciativa del comedor. Sin embargo, hay preocupaciones sobre los altos costos de arrendamiento. Existen muchos espacios en el municipio que podrían ser utilizados sin la necesidad de pagar cantidades elevadas por arrendamientos.

Sugiero que se explore la posibilidad de construir un comedor propio en lugar de depender de arrendamientos costosos. Si el municipio tiene propiedades que pueden utilizarse, sería más eficiente. Además, el dinero que se destina a estos arrendamientos podría redirigirse para fortalecer el proyecto alimentario.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO FABIÁN EMILIO GONZÁLEZ NARANJO, SALUDA Y DICE… Como se ha expuesto anteriormente, el proyecto de acuerdo presentado se enmarca en el artículo segundo de la Constitución Nacional, que establece como uno de los fines esenciales del Estado el servicio a la comunidad. El municipio, como entidad administrativa descentralizada, forma parte del Estado, y en el plan de desarrollo del señor alcalde, en su componente social, se incluye el programa de comedor comunitario.

Existen precedentes históricos de comedores comunitarios en varios municipios y ciudades, tanto en el departamento como a nivel nacional. Un ejemplo es Bogotá, donde el alcalde Lucho Garzón implementó esta iniciativa y, actualmente, el alcalde Galán la refuerza. Estos comedores cumplen una labor social fundamental, alineada con los fines del Estado, que es servir a la comunidad.

El alcalde Bernardo Molina ha considerado este programa en su plan de desarrollo, con el objetivo de atender a los ciudadanos que, por diversas circunstancias, no tienen acceso a una nutrición adecuada. No tendría sentido invertir en infraestructura, educación y seguridad si no abordamos las necesidades alimentarias de la población más vulnerable. Este alcalde ha pensado en ellos e incorporado el comedor comunitario en su plan.

Para llevar a cabo este programa, necesitamos infraestructura, y hemos identificado dos locales pertenecientes a la diócesis. La preocupación de los propietarios es garantizar que el gobierno utilice estos espacios durante todo el periodo de la actual administración. Por lo tanto, requerimos el compromiso de vigencias futuras para asegurar la permanencia en los locales por los próximos cuatro años.

Respecto al costo de arrendamiento, se ha fijado un precio de $8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS) mensuales por ambos locales, lo que equivale a $4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS) por local. Si dividimos esta cantidad por 30 días, el costo diario es de aproximadamente $133.000 (CIENTO TREINTA Y

TRES MIL PESOS), un valor que, en mi opinión, es razonable y acorde con la oferta del mercado local.

Lo que solicitamos hoy es la facultad para comprometer este arrendamiento mediante un contrato que nos permita implementar el comedor comunitario, el cual es de gran necesidad para la población de Santa Rosa de Osos. Hemos realizado un inventario exhaustivo de los bienes del municipio y no hemos encontrado espacios adecuados para este programa, por lo que recurrimos al mercado para cubrir esta necesidad.

Confío en que, con su aprobación, este acuerdo saldrá adelante en beneficio de la comunidad, tal como se describe en el plan de desarrollo. Agradezco de antemano su apoyo solidario con el municipio y sus habitantes.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE… Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°015 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS”

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del proyecto de Acuerdo N°015 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE… Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°015 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°015 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°015 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°015 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD, sin modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

5. **Debate y votación Proyecto de Acuerdo N°017 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 010 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 016 DE 2020 CON LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA" Intervención del concejal ponente Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de Concejales.**

INTERVIENE LA AUXILIAR DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, Y PROCEDE… Con la lectura del acta N°009 de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y PROCEDE… con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°017 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 010 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 016 DE 2020 CON LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA" otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE SANTIAGO ROLDÁN - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO, Y DICE… La invitación es a valorar positivamente los beneficios que este acuerdo traerá. Actualmente, estamos cobrando un 1% en los contratos sujetos a este impuesto, pero es importante aclarar que no todos los contratos están incluidos. El acuerdo vigente contempla ciertas exclusiones, como los servicios profesionales y personales de contratistas, con un límite de $6.824.000 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS). Para aquellos contratos por debajo de este monto, no se aplica la estampilla.

Este asunto es facultativo, según lo establece la Ley 2028 de 2020, que faculta la potestad a las asambleas municipales, mediante ordenanza, para decidir si se incrementa este porcentaje o no. En el caso del hospital, que no es de carácter público, nosotros simplemente realizamos el recaudo y lo transferimos a la Gobernación. Al no ser un hospital público, esos recursos no llegan directamente a

nosotros. Es un recurso que, en este momento, no tiene un impacto en nuestro marco fiscal de mediano plazo, como lo confirma la constancia emitida por la Secretaría de Hacienda.

En cuanto al recaudo promedio mensual, estamos recibiendo aproximadamente $19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS) este año, basado en las declaraciones mensuales de las empresas, las cuales son presentadas a la Gobernación de Antioquia. En este momento, Santa Rosa de Osos está en proceso de actualización del acuerdo municipal, y se está revisando el listado actual de empresas.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE… Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°017 “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 010 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 016 DE 2020 CON LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA”

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del proyecto de Acuerdo N°017 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE… Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°017 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO

4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°017 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°017 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°017 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD, sin modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

6. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones ni varios.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 6:16 p.m. el 30 de agosto de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 31 de agosto de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
Presidente Concejo Municipal

CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General Concejo Municipal